

Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero del 2022

Vistos: La Nota Informativa N° 016-2022-OEPE/INO, Informe N° 001-2022-COSTS-OEPE/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI de la Ley General de Salud - Ley N° 26842, prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006-SA, se aprueba los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para favorecer la implementación de los Lineamientos de Política Tarifaria, a nivel regional y nacional; la "Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios para el Sector Salud" para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y contar con una metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de prestadores y financiadores del sistema de salud; y, el "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud" para contribuir al desarrollo de los Lineamientos de la Política Tarifaria del Sector y poner a disposición diversos instrumentos que permitan la estandarización y unificación de las denominaciones de las Unidades Productoras de Servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 657-2019-MINSA, se dispuso la implementación del Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) con la finalidad de mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud" cuyo objetivo es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud-IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 278-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se resuelve aprobar el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer la metodología para la estimación de los costos de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las IPRESS, teniendo como marco técnico referencial el Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos del Sector Salud, el Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud y los Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud, entre otros documentos;



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, es el órgano encargado de mantener la efectividad del planeamiento estratégico y operativo del sistema presupuestario de la organización; teniendo entre sus funciones la identificación de los procedimientos de los servicios institucionales para la realización del estudio de las estructuras de costos en el INO;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 034-2021-INO-D de fecha 25 de febrero del 2021, se aprobó los centros de costos CDC para el periodo 2022-2024 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"; modificada mediante Resolución Directoral N° 168-2021-INO-D de fecha 28 de diciembre 2021;

Que, mediante Informe N° 001-2022-COSTOS-OEPE/INO, de fecha 26 de enero 2022, se actualiza la matriz de centros de costos del INO para la Programación Multianual 2023-2025 recomendando la aprobación mediante acto resolutivo de diecisiete (17) Centros de Costos, setenta y dos (72) Sub Centros de Costos y setenta y cuatro (74) Sub sub Centros de Costos del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" periodo 2023-2025;



Que, en relación al Informe antes mencionado, mediante Nota Informativa N° 016-2022-OEPE/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la matriz de los centros de costos actualizada del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"; para la Programación Multianual periodo 2023-2025;

Contando con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la matriz de los Centros de Costos del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para la Programación Multianual del periodo 2023-2025, compuesta por dieciséis (16) Centros de Costos, setenta y dos (72) Sub Centros de Costos y setenta y cuatro (74) Sub sub Centros de Costos, que en Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la matriz actualizada de los Centros de Costos, Sub Centros de Costos y Sub sub Centros de Costos de la Programación Multianual del periodo 2023-2025 a la Oficina de Logística para que sea agregado al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Resolución Directoral

Lima, 11 de *Febrero* del 2022

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la Institución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.

PERÚ Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA



DRA. MALENA TORREALBA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (a)
CAMP. 27620 R.N.E. 14992

N° CC	N° SCC	N° SSCC	CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	SUB SUB CENTRO DE COSTO
SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
01			0701	DIRECCIÓN GENERAL	
	01			070101	JEFATURA DE DIRECCIÓN GENERAL
	02			070102	ARCHIVO CENTRAL
	03			070103	TRÁMITE DOCUMENTARIO
	04			070104	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (UFGDR) - PPR 068
02			0702	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
03			0703	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
	05			070301	DIRECCIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
	06			070302	UNIDAD DE PLANEAMIENTO
	07			070303	UNIDAD FORMULADORA
	08			070304	UNIDAD DE COSTOS
	09			070305	UNIDAD DE PRESUPUESTO
	10			070306	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
04			0704	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
05			0705	OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL	
06			0706	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	
07			0707	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	11			070701	JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	12			070702	MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD
	13			070703	GARANTÍA DE LA CALIDAD
	14			070704	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
08			0708	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	15			070801	DIRECCIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
	16			070802	OFICINA DE PERSONAL
		1		07080201	JEFATURA DE LA OFICINA DE PERSONAL
		2		07080202	BIENESTAR DE PERSONAL
		3		07080203	CAPACITACIÓN
		4		07080204	REGISTRO, LEGAJO Y ESCALAFÓN
		5		07080205	PRESUPUESTO Y REMUNERACIONES
		6		07080206	SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL
		7		07080207	BENEFICIOS Y PENSIONES
		8		07080208	CONTROL
		9		07080209	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
		10		07080210	SECRETARÍA TÉCNICA
	17			070803	OFICINA DE ECONOMÍA
		11		07080301	JEFATURA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA



N° CC	N° SCC	N° SSCC	CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	SUB SUB CENTRO DE COSTO	
		12			07080302	TESORERÍA
		13			07080303	CONTROL PREVIO
		14			07080304	PRESUPUESTO
		15			07080305	INTEGRACIÓN CONTABLE
		16			07080306	CAJERO CENTRAL
	18			070804	OFICINA DE LOGÍSTICA	
		17			07080401	JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
		18			07080402	PROGRAMACIÓN
		19			07080403	ADQUISICIONES
		20			07080404	PATRIMONIO
		21			07080405	ALMACÉN CENTRAL
		22			07080406	LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS
09			0709	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		
	19			070901	JEFATURA DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
	20			070902	ESTADÍSTICA	
	21			070903	INFORMÁTICA	
	22			070904	ADMISIÓN	
	23			070905	ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	
	24			070906	CENTRAL TELEFÓNICA	
	25			070907	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTARIA	
10			0710	OFICINA DE COMUNICACIONES		
	26			071001	JEFATURA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	
	27			071002	AUDITORIO	
	28			071003	PROTOCOLO	
11			0711	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA		
	29			071101	JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS	
	30			071102	AUDITORÍA Y DIGITACIÓN	
	31			071103	ADMISIÓN SIS	
	32			071104	UNIDAD DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	
SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS GENERALES						
	33			070805	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
		23			07080501	JEFATURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		24			07080502	IMPRESA
		25			07080503	LAVANDERÍA Y COSTURA
		26			07080504	LIMPIEZA
		27			07080505	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
		28			07080506	INGENIERÍA CLÍNICA
		29			07080507	ELECTRICIDAD
		30			07080508	TRANSPORTE
		31			07080509	MANTENIMIENTO



N° CC	N° SCC	N° SSCC	CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	SUB SUB CENTRO DE COSTO
		32			07080510 RESIDUOS SÓLIDOS
SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS SERVICIOS INTERMEDIOS					
12			0712	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	
	34			071201	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
	35			071202	LABORATORIO
		33		07120201	JEFATURA DE LABORATORIO
		34		07120202	LABORATORIO DE PATOLOGÍA OCULAR
		35		07120203	LABORATORIO CLÍNICO
		36		07120204	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA OCULAR
	36			071203	FARMACIA
		37		07120301	JEFATURA DE FARMACIA
		38		07120302	FARMACIA CENTRAL
		39		07120303	ALMACÉN ESPECIALIZADO SISMED
		40		07120304	FARMACOTECNIA
		41		07120305	FARMACIA DE CENTRO QUIRÚRGICO
		42		07120306	FARMACIA SIS
	37			071204	ÓPTICA
		43		07120401	JEFATURA DE ÓPTICA
		44		07120402	ÓPTICA CENTRAL
		45		07120403	LABORATORIO ÓPTICO
	38			071205	PSICOLOGÍA
	39			071206	CARDIOLOGÍA
	40			071207	ECOGRAFÍA
	41			071208	BIOMETRÍA
	42			071209	TOMOGRFÍA
	43			071210	TOPOGRAFÍA
	44			071211	MICROSCOPIA ESPECULAR
	45			071212	PAQUIMETRÍA
	46			071213	TOMOGRFÍA DEL SEGMENTO ANTERIOR
	47			071214	RAYOS X
	48			071215	NEUROFISIOLOGÍA
	49			071216	ANGIOFLUORESCENOGRFÍA Y FOTOCLÍNICA
	50			071217	RAYOS LÁSER
	51			071218	SERVICIO SOCIAL
	52			071219	BANCO DE TEJIDOS OCULARES
	53			071220	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
	54			071221	CENTRO QUIRÚRGICO Y HOSPITALIZACIÓN



N° CC	N° SCC	N° SSCC	CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	SUB SUB CENTRO DE COSTO	
		46			07122101	JEFATURA DE CENTRO QUIRÚRGICO Y HOSPITALIZACIÓN
		47			07122102	CENTRO QUIRÚRGICO
		48			07122103	ANESTESIA
		49			07122104	HOSPITALIZACIÓN
		50			07122105	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
		51			07122106	RECUPERACIÓN POST ANESTÉSICA
SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS SERVICIOS DE SERVICIOS FINALES						
13			0713	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD OCULAR		
	55			071301	DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD OCULAR	
	56			071302	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS EN PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	
	57			071303	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE SALUD OCULAR	
14			0714	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA		
	58			071401	DIRECTOR EJECUTIVO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA	
	59			071402	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y REFRACCIÓN	
		52			07140201	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y REFRACCIÓN
		53			07140202	CONSULTA OFTALMOLÓGICA GENERAL
		54			07140203	PROCEDIMIENTO DE REFRACCIÓN
	60			071403	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGÍA	
		55			07140301	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGÍA
		56			07140302	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGÍA
	61			071404	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES EXTERNAS, CÓRNEA Y CIRUGÍA REFRACTIVA	
		57			07140401	JEFATURA DE DEPARTAMENTO ENFERMEDADES EXTERNAS, CÓRNEA Y CIRUGÍA REFRACTIVA
		58			07140402	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE ENFERMEDADES EXTERNAS Y CÓRNEA
		59			07140403	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA REFRACTIVA
	62			071405	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN	
		60			07140501	JEFATURA DE DEP. DE NEURO-OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN
		61			07140502	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE NEURO-OFTALMOLOGÍA
		62			07140503	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA EN BAJA VISIÓN
	63			071406	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OCULOPLÁSTICA Y ONCOLOGÍA OCULAR	
		63			07140601	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OCULOPLÁSTICA Y ONCOLOGÍA OCULAR
		64			07140602	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE OCULOPLÁSTICA Y ONCOLOGÍA OCULAR
	64			071407	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN RETINA Y VÍTREO	
		65			07140701	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RETINA Y VÍTREO
		66			07140702	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE RETINA Y VÍTREO



N° CC	N° SCC	N° SSCC	CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	SUB SUB CENTRO DE COSTO	
		67			07140703	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE RETINA
	65			071408	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ÚVEA	
		68			07140801	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ÚVEA
		69			07140802	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE ÚVEA
	66			071409	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN GLAUCOMA	
		70			07140901	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GLAUCOMA
		71			07140902	CONSULTA OFTALMOLÓGICA ESPECIALIZADA DE GLAUCOMA
		72			07140903	PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE GLAUCOMA
	67			071410	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.	
		73			07141001	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
		74			07141002	ATENCIÓN DE EMERGENCIA
15			0715	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS		
	68			071501	DIRECTOR EJECUTIVO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	
	69			071502	DOCENCIA	
	70			071503	INVESTIGACIÓN	
16			0716	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
	71			071601	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
	72			071602	ENFERMERÍA	

